



Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a la interesada que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de febrero de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSE NOGALES VILLA.

• • •

ANUNCIO de 24 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de pérdida del derecho en expedientes relativos a ayudas a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos. (2014080777)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución Director General de Arquitectura y Vivienda, por la que se declara la pérdida del derecho a la percepción de la subvención reconocida a la actuación protegida de apoyo económico a los inquilinos, a los interesados (relacionados en el Anexo), y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiéndole a los interesados que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 24 de febrero de 2014. La Jefa de Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda, M.^a JOSE NOGALES VILLA.

ANEXO

| NOMBRE Y APELLIDOS | Nº EXPEDIENTE | CAUSA |
|--|-----------------|---|
| JULIO SALVATORE GARRIDO VANDER DOES | 06-AI-0058/2012 | Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo. |
| SANTIAGO SANCHEZ GOMEZ MARIA DEL PILAR REYES SOLIS | 06-AI-0339/2012 | Art.10.1.G del Decreto 114/2009, de 21 de mayo. |
| YOLANDA SALGADO COLINDRES | 10-AI-0007/2010 | Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo. |
| AMAL ZOUBAIRI LEBBANE | 10-AI-0193/2010 | Art.48.4 del Decreto 90/2012, de 25 de mayo. |

• • •